

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	DESACATO -ACCIÓN DE TUTELA-
RADICADO:	05001 33 33 009 2012-00388
ACCIÓN:	TUTELA
DEMANDANTE:	CECILIA ABIGAIL HERNÁNDEZ
DEMANDADO:	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL -EN LIQUIDACIÓN- Y COLPENSIONES
ASUNTO:	ABRE A PRUEBAS
TRÁMITE No.	0735

ASUNTO: ABRE A PRUEBAS

Luego de haber ordenado dentro del trámite incidental **LA APERTURA DEL INCIDENTE DE DESACATO**, sin lograr el cumplimiento de la sentencia proferida por este Despacho el día cuatro (4) de diciembre de dos mil doce (2012) por parte del **INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL -EN LIQUIDACIÓN-** se **ABRE A PRUEBAS** el proceso de la referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135, 137 del Código de Procedimiento Civil. En consecuencia, se decreta la práctica de las siguientes:

1. INCIDENTISTA:

- **DOCUMENTAL:** En su valor legal, se apreciará la documentación aportada con el incidente.

2. INCIDENTADO:

- **DOCUMENTAL:** En su valor legal, se apreciará la documentación aportada dentro del término del traslado del incidente.

3. PRUEBA DE OFICIO: Se decreta de oficio las siguientes pruebas:

- Se recibirá el **INTERROGATORIO DE PARTE** de la señora **CECILIA ABIGAIL HERNÁNDEZ**, diligencia que se llevará a cabo el día martes 23 de abril de 2013, a las 9:00 a.m.
- **Exhorto.** Líbrese el exhorto con destino al **INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL -en liquidación-**, para que en un término no superior a los **TRES (3) DÍAS** hábiles, dé cumplimiento a las órdenes impartidas en sentencia del **cuatro (4) de diciembre de dos mil doce (2012)**, que para el caso, consiste en que aporte la constancia de que en efecto el expediente administrativo de la señora **CECILIA ABIGAIL HERNÁNDEZ** fue enviado por S Y C sistemas, a la nueva administradora del Régimen de Prima Media con Prestación Definida COLPENSIONES, para que esta última pueda decidir y notificar respecto de la prestación económica solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA

L.C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

Secretaria